



kontsumoBIDE

KONTSUMOKO
EUSKAL INSTITUTUA
INSTITUTO VASCO
DE CONSUMO

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



**COMISIONES
BANCARIAS 8**

L E F O D P C T

F D P L T C E O

¡Las cosas claras!

¡Atención!

Las entidades bancarias y los servicios que nos prestan se han hecho habituales en nuestra vida diaria, y nos hemos acostumbrado a pagar las comisiones por los servicios más frecuentes como, por ejemplo, el mantenimiento de cuentas corrientes, las transferencias bancarias o las tarjetas de pago.

Sin embargo, existen también comisiones por operaciones que son menos conocidas; y es muy probable que alguna vez nos llevemos una sorpresa al tener que pagar una comisión inesperada.

Ante cualquier duda, lo más recomendable es que te informes sobre las comisiones en tu banco.

No obstante, en este folleto podrás encontrar información sobre algunas de las comisiones a las que podrías tener que hacer frente, así como recomendaciones para evitar pagar más de lo necesario.



¡Comisión a la vista!

Antes de nada es fundamental responder a dos preguntas de carácter genérico:

¿Quién regula las comisiones?

Los bancos **pueden cobrar comisiones libremente** (salvo alguna excepción en el caso de préstamos hipotecarios). Además, desde 2012, las entidades bancarias no tienen la obligación de tener un folleto en el que aparezcan todas las comisiones que cobran por la prestación de sus servicios. Únicamente tienen la obligación de publicar trimestralmente las comisiones más frecuentes.

¿Cuándo se pueden cobrar comisiones?

Las entidades financieras **sólo pueden cobrar comisiones por los servicios prestados que hayas solicitado**. En caso de que el banco modifique las comisiones, debe comunicártelo con, al menos, dos meses de antelación para los servicios de pago (transferencias, cuentas, domiciliaciones y tarjetas) y un mes para el resto de servicios.



COMISIONES

Operaciones con tarjetas de crédito



Reposición de tarjetas

Sólo pueden cobrarte comisión por esta operación cuando la pérdida o deterioro de la tarjeta haya sido responsabilidad tuya. No pueden cobrarte comisiones por robo o deterioro debido al uso normal de la tarjeta.

Pagos en el extranjero

Cuando viajemos fuera de la zona euro, además de las comisiones por retirar dinero del cajero automático, nos cobrarán comisiones por comprar mediante tarjeta de crédito.

Es recomendable consultar este tipo de comisiones a nuestra entidad bancaria.



DEBEMOS ACTUAR CON PRECAUCIÓN ANTE LA OFERTA DE TARJETAS DE CRÉDITO GRATUITAS: LA LETRA PEQUEÑA DEL CONTRATO PUEDE OBLIGARTE A PAGAR COMISIONES POR MANTENIMIENTO U OTROS CONCEPTOS.

Operaciones con cuentas corrientes

Recibos no domiciliados y devoluciones

Es bastante habitual que nos cobren una comisión cuando queremos pagar en ventanilla aquellos recibos que no tengamos domiciliados.

Además, algunos bancos pueden cobrar comisiones por la devolución de recibos.



Cheques bancarios

A diferencia de lo que ocurre con los cheques normales, la entidad emisora garantiza el pago de los cheques bancarios. Es por eso que las entidades suelen retener los fondos correspondientes hasta que transcurra el plazo de conformidad que figura en el reverso del cheque.



Devolución de cheques sin fondos

Cuando no hay fondos para pagar un cheque ingresado, el banco lo devuelve y cobra una comisión por ello.



Comisiones asociadas a préstamos

Modificación de las condiciones del préstamo

Si la modificación es exclusivamente para la ampliación del plazo de un préstamo hipotecario a interés variable, la comisión no puede superar el 0,1% del capital pendiente de amortizar.

En caso de que queramos que se subrogue en el préstamo otra entidad financiera, la comisión es mucho más elevada que la que nos cobran por la cancelación anticipada del préstamo.



Renegociación de los pagos

Si tenemos problemas económicos y hemos incurrido en un impago, podemos solicitar un plan alternativo de pagos al banco. Eso sí, lo más probable es que nos cobren comisiones por este servicio.

INFÓRMATE SOBRE TODAS LAS COMISIONES DEL PRÉSTAMO: ESTUDIO, APERTURA, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, CANCELACIÓN ANTICIPADA Y OTRAS. TODAS ELLAS AFECTAN A LA CUOTA QUE DEBES PAGAR.

RECOMENDACIONES

1

Procura que tus cuentas no se queden en nunca descubierto. Así evitarás que te penalicen con comisiones. Si puedes, te conviene contratar productos financieros que no penalicen la cancelación anticipada.

Utilizar el servicio de banca online es una buena manera de evitar comisiones que las entidades cobran por realizar ciertos servicios de forma presencial.

2

3

Mantener un saldo elevado en tus cuentas puede darte facilidades para poder negociar ciertas comisiones o, incluso, eliminarlas por completo.

Da de baja las tarjetas que no utilices: ahorrarás las comisiones anuales. Aunque te ofrezcan una tarjeta "sin comisiones", recuerda que debes consultar por cuánto tiempo será gratuita.

4

5

Quando necesites dinero utiliza, preferentemente, los cajeros de tu entidad. Trata de evitar utilizar cajeros de una red distinta a la que usa tu banco: las comisiones pueden ser muy altas.

Ten presente que pueden cobrarte comisiones cuando solicites servicios a una entidad de la que no eres cliente.

6

7

Nunca firmes un contrato si tienes dudas o no has entendido sus condiciones. Ante cualquier duda: pregunta.

**+ INFORMACIÓN
Y DATOS DE CONTACTO**

www.kontsumobide.eus

